



La pesca en pequeña escala es fundamental para la seguridad alimentaria y la nutrición

En su informe “la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición”, el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (en inglés: High Level Panel of Experts, en adelante HLPE) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)¹ reconoció la importante contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria mundial, la nutrición y la mejora de los medios de vida de las poblaciones marginadas y vulnerables en los países en desarrollo.²

El sector de la pesca en pequeña escala es dinámico y diverso involucra tanto a hombres como a mujeres a lo largo de la cadena de valor y proporciona alimentos y medios de vida a millones de personas en todo el mundo. La pesca en pequeña escala representa el 90 por ciento de los pescadores y trabajadores de la pesca de captura del mundo, de los cuales la mitad son mujeres. El sector contribuye a la mitad de las capturas de pescado en los países en desarrollo y alrededor del 90 por ciento de estos desembarques se destinan al consumo humano.³



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen un objetivo específico para la pesca en pequeña escala:
14.b – Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos y mercados marinos.

Sin embargo, a pesar de su importante contribución, la pesca en pequeña escala a menudo permanece marginada. Los pescadores y los trabajadores de la pesca son con frecuencia excluidos de los procesos de toma de decisiones y su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza,

el desarrollo equitativo y la utilización sostenible de los recursos no es suficientemente reconocida.⁴

Instrumentos globales que se refuerzan entre sí

Con base en las recomendaciones del informe de HLPE, el objetivo de estos informes es llamar la atención sobre la complementariedad y el refuerzo mutuo de cinco instrumentos normativos globales desarrollados a través del CSA y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La implementación sinérgica de estos instrumentos puede hacer una diferencia permitiendo que la pesca en pequeña escala contribuya a sistemas alimentarios sostenibles al proporcionar alimentos altamente nutritivos para las comunidades locales, e igualmente para los consumidores en los mercados nacionales, regionales e internacionales.

Los cinco instrumentos del CSA con vínculos directos con las Directrices PPE son:

- CSA Directrices Voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices sobre el derecho a la alimentación);
- CSA Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT);
- CSA Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (Principios del CSA);
- CSA Marco de acción para la seguridad alimentaria en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA); y
- Directrices Voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición.

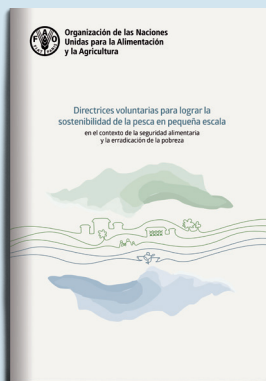
¹ El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. El Comité rinde cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y de la Conferencia de la FAO.

² HLPE. 2014. La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. FAO. Roma (también disponible en www.fao.org/3/a-i3844s.pdf)

³ Banco Mundial. 2012. La Cosecha Oculta: la contribución global de la pesca de captura. Washington, D.C.

Banco Mundial (también disponible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/515701468152718292/pdf/664690ESWOP1210120HiddenHarvest0web.pdf>).

⁴ FAO. 2015. Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala. Prólogo. FAO. Roma (también disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4356es.pdf>).



Las Directrices PPE representan el primer instrumento internacional dedicado por entero al sector de la pesca en pequeña escala. Fueron aprobadas en el 31º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en junio de 2014. Las Directrices, constituyen una herramienta fundamental para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y para permitir que el sector contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional y a la erradicación de la pobreza.

<http://www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/es/>

Como usar estas sinergias y tomar acción

El objetivo de estos informes es resaltar los puntos claves que tienen en común estos instrumentos del CSA y las Directrices PPE, al igual que proporcionar ejemplos

- ilustrativos para inspirar la acción de todos, incluyendo, en particular, los gobiernos, las organizaciones de pesca en pequeña escala u otras organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y socios de investigación y desarrollo.

Principales puntos entre los instrumentos del CSA y las Directrices PPE:

- Todos se basan en **los derechos humanos y las obligaciones existentes en virtud del derecho internacional** y proporcionan orientación sobre la implementación de estas obligaciones en los Estados. Recuerdan instrumentos normativos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Son todos instrumentos de **derecho indicativo**, es decir, son documentos no vinculantes, lo que significa que no establecen obligaciones legales para los Estados. Sin embargo, están dirigidos a los Estados y proporcionan una guía importante que debe tenerse en cuenta durante los procesos de formulación de leyes y / o políticas.
- Son de **alcance mundial**. Las Directrices PPE se centran en las necesidades de los países en desarrollo y todos los instrumentos se centran en los grupos más vulnerables y marginados.
- Destacan la necesidad de realizar **procesos de consulta con múltiples partes interesadas** antes de la implementación de programas, proyectos y políticas para abordar problemas subyacentes y brindar soluciones duraderas y a largo plazo, con especial énfasis en la participación y el empoderamiento de los más vulnerables y marginados y de los productores a pequeña escala.
- Sus **principios de implementación se fundamentan en un enfoque basado en los derechos humanos**, que aboga por la dignidad humana, la no discriminación, la consulta y participación, la igualdad de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el estado de derecho, entre otros.

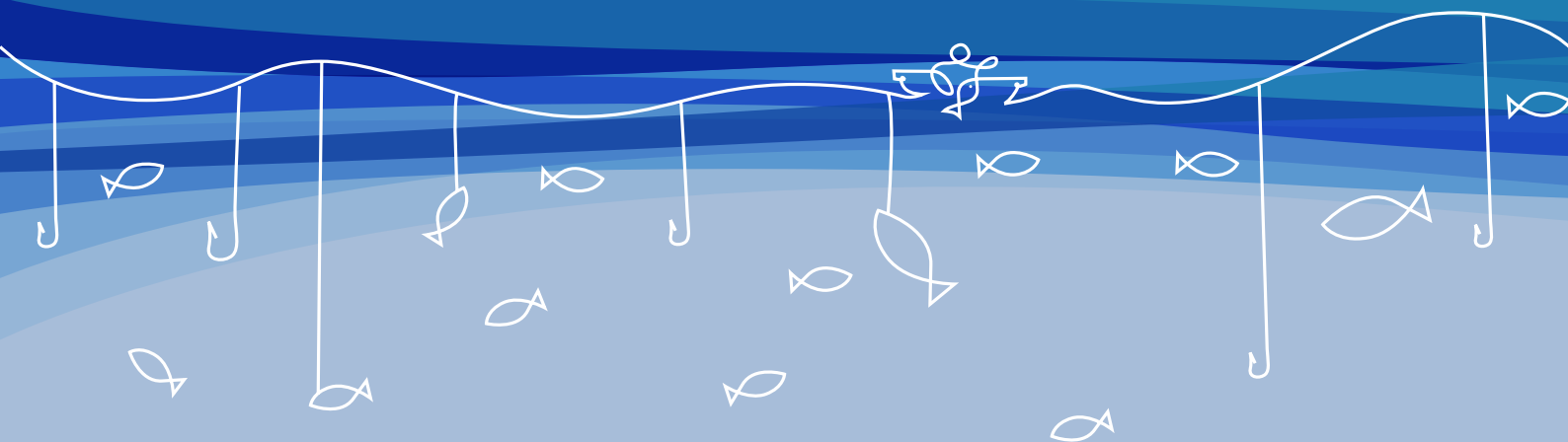


ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS

El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) es un enfoque de las Naciones Unidas generalmente definido como un marco conceptual del desarrollo humano que se basa normativamente en normas internacionales de derechos humanos y está dirigido operativamente a promover y proteger los derechos humanos. Se analiza e implementa a través de tres ideas principales:

1. el logro de los derechos humanos como objetivo general o marco rector del desarrollo y / o de iniciativas relacionadas con emergencias;
2. el respeto de los principios de derechos humanos de participación, rendición de cuentas, no discriminación, transparencia, dignidad humana, empoderamiento y estado de derecho en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas o proyectos con el fin de mejorar la focalización, la eficiencia, la efectividad y la calidad de los resultados; y
3. la promoción de derechos, deberes, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo de la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y de los titulares de derechos para reclamarlos.

Fuente: adaptado de FAO. 2016. Exploring the human-rights-based approach in the context of the implementation and monitoring of the SSF Guidelines



PARA SABER MAS

El CSA: www.fao.org/cfs/es/

Las Directrices PPE: www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/guidelines/es/

Las Directrices sobre la Tenencia: www.fao.org/tenure/voluntary-guidelines/es/

Las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación: www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.htm

Los Principios del CSA: www.fao.org/3/a-au866s.pdf

El Marco de Acción del CSA: www.fao.org/3/a-bc852s.pdf

Informe del HLPE de Pesca y Nutrición: www.fao.org/3/a-i3844s.pdf

CONTACTENOS

Email: ssf-guidelines@fao.org

Twitter: #SmallScaleFisheries, #SSFGuidelines, @FAOfish



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO